

EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES MATERIALES Y NOTICIAS,
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.



<p>ANO I.</p>	<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.</p> <p>EN SEGOVIA..... 1 PESETA TRIMESTRE. FUERA..... 1'25</p> <p>Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales. Pago anticipado.</p>	<p>SEGOVIA 19 DE ENERO DE 1889.</p> <p>SE PUBLICA LOS SÁBADOS.</p>	<p>PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.</p> <p>Dirección y Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 20. La correspondencia toda al Director. No se devuelven los originales.</p>	<p>Núm. 43.</p>
---------------	---	--	---	-----------------

Sobre el mismo tema.

Terminamos nuestro artículo anterior hablando del estado de la segunda enseñanza en nuestra provincia, y como nada nos queda que decir sobre ella, vamos á entrar á examinar la instrucción bajo otras fases que pudieran contribuir no poco á la cultura popular.

Se nos presentan en primer lugar los estudios artísticos, propiamente dichos, esto es, la pintura, la escultura, la arquitectura y la música.

Hasta hace pocos años existía en Segovia un establecimiento llamado *Academia de Bellas Artes* y que en realidad no correspondía á su pomposo título, puesto que solo se enseñaban en ella elementos de dibujo, de figura, adorno y lineal, en cuyas clases se ingresaba despues de asistir un par de meses á la de aritmética y geometría, que era, por decirlo así, la puerta de entrada en dicha academia.

Y hemos dicho *se enseñaba*, porque tal es la frase comunmente admitida, pero con más propiedad debieramos decir *se aprendía*, pues que solo y exclusivamente dependía de la voluntad del alumno, el obtener más ó menos aprovechamiento, cursando unas asignaturas reducidas á copiar rutinariamente los modelos que, á veces, él mismo elegía. Nada de explicaciones, nada de enseñanza teórica. El profesor corregía una sola vez durante las horas de clase los dibujos de los discípulos y hé aquí todo.

Nosotros, que asistimos á esta Escuela en nuestra niñez y que despues, al completar en otras nuestros estudios, hemos tenido lugar de observar y comparar, comprendemos todo lo deficiente que era la citada Academia, no ya para inspirar gusto verdaderamente artístico á los que á ella asistían, sino ni aun para formar hábiles dibujantes.

Esto mismo debieron comprender nuestras Corporaciones populares, excitadas por las indicaciones de la prensa local, cuando formulando nuevas bases para la enseñanza y ampliando esta cuanto los presupuestos provincial y municipal lo consentían, convirtieron la antigua *Academia de Bellas Artes* en *Escuela de Artes y Oficios*, en que además de las primitivas clases de dibujo y de Aritmética y Geometría del dibujante, existen las de idioma francés, música, modelado, vaciado y tallado, y elementos de física y mecánica, aplicados á las artes, teniendo además una sala bastante bien dispuesta para copiar del yeso con un abundante material en buenos modelos de este género, aparte de algunos aparatos de física y mecánica y estando todas estas asignaturas regidas por celosos y aptos profesores.

Debemos, pues, confesar que, en este terreno, hemos adelantado mucho en poco tiempo, pero aun cuando á primera vista, esto parece suficiente, deja de serlo si recapitamos con detenimiento lo que debe ser esta clase de enseñanza en sus diversas manifestaciones; así es, que el primer defecto que

vemos en ella, es la amalgama que resulta de ser hoy *Escuela de Artes y Oficios* sin haber dejado de ser *Escuela de Bellas Artes*; esto es, que bajo los mismos principios y con el mismo sistema de enseñanza quieran conseguirse dos fines tan distintos como formar buenos artistas y buenos industriales,

¿Debe enseñarse el dibujo del mismo modo al que necesita saberlo como útil y necesario complemento del oficio á que se dedica, que al que quiere aprenderlo como base de su carrera artística? No, de ninguna manera; al primero debe enseñarse de un modo práctico y al segundo de un modo teórico; al primero debe educarse la mano y al segundo el ojo y el sentimiento; al uno deben prodigarsele todas las reglas prácticas y todo lo que al dibujo mecánico puede servir de ayuda, como la cuadrícula, el calco, el estarcido, etc., mientras que al otro le debe estar severamente prohibido el recurrir á estos procedimientos, y por fin, á aquel debe enseñarse de un modo real y tangible, y á éste, de un modo ideal y abstracto, haciendo comprender al uno la utilidad de la belleza y al otro la belleza por sí misma, formando de este modo su gusto y dirigiéndole siempre hacia la estética más sublime.

En resumen, que si hoy tenemos una Escuela de artes y oficios, no tenemos una verdadera Escuela de bellas artes, y si se nos objeta que de ella, sin embargo, salen artistas tan aprovechados como el joven Marinas, contestaremos que en todos tiempos y en todas partes suele haber inteligencias privilegiadas, que necesitan se les enseñe muy poco para tender su rápido vuelo por los inconmensurables espacios de las artes ó de las ciencias.

Para Escuela de artes y oficios le falta una clase esencialísima que es la de grabado, mucho mas cuando en Segovia puede decirse que no tenemos ningun grabador; siendo también muy convenientes y aun necesarias, segun las corrientes de la época, las de aritmética mercantil y teneduría de libros y aun la de taquigrafía.

Para Escuela de bellas artes, le falta aun mas, puesto que la instrucción artística acaba en ella en el dibujo ó en el modelado y vaciado; faltan, pues, las clases de pintura y escultura verdaderamente dichas, aun cuando no fueran muy extensas, así como las de historia, indumentaria y otras que son sus auxiliares.

Y no se nos diga que la falta de recursos es la única causa de estas deficiencias, pues si bien las asignaturas de la Escuela de artes y oficios deben ser gratuitas para que de ella se aprovechen los que mas lo necesitan, no sucede lo mismo con la enseñanza puramente artística, que constituyendo una carrera, puede y debe estar sujeta á una matrícula que, aun cuando no elevada, sirva para compensar los gastos que ocasiona.

Esto que en todas partes es necesario, lo es mucho mas en esta población, donde el gusto artístico está muy poco desarrollado, merced á lo cual, fuera del Establecimiento municipal y provincial, no hay ningun otro, hoy por hoy, donde puedan acudir

aquellos que quieran sacar verdadero provecho de la enseñanza artística.

En todas partes existen Sociedades que en sus estatutos abarcan la enseñanza popular: aquí no nos faltan centros de recreo, pero en ninguno de ellos existe la mas remota tendencia hácia la ilustración, hubo un ateneo y murió, no sabemos porque causas; aunque las sospechamos; no existe un centro cualquiera, que se dedique á dar conferencias periódicas para la instrucción de las clases trabajadoras, no usando en ellas el lenguaje del sabio, sino el de las clases populares á quienes se dedican; existe una Biblioteca provincial y permanece cerrada constantemente, tal vez por ahorrar el modesto sueldo de un bibliotecario; no existe ni siquiera un orfeon, ni se dá el caso nunca de celebrarse un certamen artístico, científico ó literario, ni se hace nada, en fin, por la vida intelectual, que en todo el mundo es ya la única vida que conviene á este siglo llamado, con razón, de las luces.

¿De donde proviene esto? ¿Es acaso que en nuestro desgraciado Segovia, no hay inteligencias capaces de coadyuvar á estos elevados fines? No, no es racional pensar así; en Segovia no faltan personas ilustradísimas; además, una población que sostiene cuatro periódicos, aparte de los profesionales, deja suponer, que somos en ella un número no despreciable, los que con más ó menos saber, con más ó menos derecho, nos atrevemos á lanzar nuestros pensamientos y nuestras modestas producciones a los vientos de la publicidad; y siendo esto así, ¿no es lícito pensar que si todos aunáramos nuestros esfuerzos, podríamos hacer mucho en el terreno de la instrucción popular y artística por medio de la asociación, bien entendida y dirigida exciusivamente á tan brillante objetivo?

No, no es la falta de ilustraciones, no es la falta de recursos, no es nada de esto la causa de que en Segovia no existan muchas cosas que debían existir; es la apatía y el marasmo, es la quietud y el letargo á que parece que fatalmente nos hallamos condenados; apatía, si, apatía entre los que pueden enseñar algo, para formar un centro bien organizado con tendencias á estos fines, apatía para asistir á sus sesiones y conferencias todos aquellos que tanto necesitan aprender, y apatía en todo y para todo lo que puede ser útil á nuestra querida patria.

Mucho podría hacer también en este terreno la Económica Segoviana de Amigos del país, siquiera inculcando en el ánimo de sus socios, cuyo núcleo, como no puede menos de suceder, formamos todos los que á las ciencias, á las artes ó á la literatura nos dedicamos, el deber que tienen de contribuir, cada uno en el terreno que le es propio, á la ilustración de la juventud y en particular á la de la clase obrera que es á la que más debe prodigarse.

¿Podremos esperar que llegue algún día en que sacudiendo esta incalificable pereza, salgamos del enervante sueño en que nos hallamos sumidos? Creemos que sí, aunque trabajo nos ha de costar. Para ello, mucho pueden hacer todavía nuestro

Ayuntamiento y nuestra Diputación provincial, pero tanto ó más podemos hacer todos juntos por medio de la asociación.

La idea está vertida, ¿Habrá quien la recoja? Si, es así, le prometemos que desde luego puede contar con nuestro sincero y leal, aunque insignificante apoyo.

B. MAESO.

* *

Por deferir á los deseos de su autor, amigo nuestro queridísimo y constante suscriptor á este Semanario, y por tratarse de un asunto que afecta directamente al bien de la humanidad, acojemos en nuestras columnas, pero sin hacernos solidarios en poco ni en mucho de su contesto, el siguiente.

REMITIDO.

El intrusismo.

Al César lo que es del César.

La prensa profesional médica, ha tratado en múltiples ocasiones el asunto que encabeza estas mal perjeñadas líneas, abogando siempre por que cada cual conserve incólume el puesto que la ley le otorga y sus merecimientos sociales le confieren; pero, levantamos hoy nuestra humilde voz en este asunto, para esponer que no apadrinamos ni aplaudimos lo que actualmente ocurre en la provincia, respecto al intrusismo; antes bien, deseamos se ponga eficaz y seguro remedio.

Es lamentable sobremanera que en cualquier orden social, una individualidad usurpe derechos no adquiridos, ejerza actos superiores á los que son de su competencia y alardee públicamente de una gerarquía ficticia, en menoscabo y deshonra de quien puede ostentar legítimos títulos, que por el intruso son positivamente zaheridos. pero, aún más lamentable, inicuo, deshonesto y sorprendente es, que tal ocurra en la respetable profesión médica, dignísima por su fin y sus laudables tendencias y entre cuyos pliegues de su portentoso manto encierra la vida ó la desdicha eterna de los seres infelices que, con ávido afán se cobijan con inusitada fé y anhelante esperanza.

Más por desgracia, ocurre y ocurre profusamente y entiéndase, que no está en nuestro ánimo considerar el intrusismo en la lata acepción que tiene, sino única y exclusivamente deplorar que el mecánico y rutinario sangrador se inmiscuya y ractique hechos que solo competen al inteligente profesor que en concienzudo y continuado estudio se ha gastado el fluido esplendoroso de su juventud en las aulas universitarias, se ha expuesto á contratiempos azarosos concomitantes con su antigua vida escolar y ha empleado un capital positivo é intelectual en adquirir codiciado título, emblema glorioso y fiel de una pasada etapa de triunfos y lastimosos infortunios. Si, ocurre y existe, y la responsabilidad recae, no en los desdichados incautos que consienten desmanes tan reprochables, sino en los profesores que apadrinan sucesos tales, cuya moral médica se oxidó al dar el triste y eterno adiós á las bienhechoras aulas y aquellas autoridades locales que implícitamente patrocinase lo que es denigrante para la sociedad y peligroso para la salud de sus subordinados.

La responsabilidad médica, sea de conciencia ó material, la asume solamente el facultativo que se halla en condiciones legales de ejercer tan sagrada y trascendental profesión y bochornoso y expuesto á serios y terribles contratiempos se encuentra el médico que delega su representación en un individuo que no reúne las premisas que exige el exacto y perfecto cumplimiento de la asistencia de los enfermos, perdiendo á más, la seriedad que demanda la profesión y el crédito que merecen el hombre honrado, el médico juicioso y el funcionario leal.

El censurable desprestigio de la clase médica profesional, surge en pos de sucesos tan denigrantes, sorprendiendo que médicos de severo juicio, excelente criterio y profunda ilustración amparen los hechos que denunciarnos; teniendo

el mayor y merecido baldón la frase típica de su patrocinado: «me fia D. Fulano», que traducida en lenguaje honrado y serio, quiere significar: «me vende su Conciencia». Y todo, por miras egoístas, codicia inmundas y ambición ilimitada. Y no se crea, que aún escudados por personas legalmente autorizadas, tales *caimanes* sociales ocultan en lo factible su delito y avieso atrevimiento; antes al contrario, pregonaulo por doquier con la desfachatez y descoco que brotan de supina ignorancia y si á mano viene, invitan á cualquier profesor á lid técnica, en la creencia por ellos sentida que le superan en acierto, ilustración y envidiable tino médico.

El médico que protege la intusión, es acreedor al desprecio de los compañeros y al desamparo de la sociedad, por que conspira por el descrédito de la clase y atenta á los altos intereses de la familia.

Podiera tachar senos de alucinados visionarios ó de sentimientos nada eximios, sino patentizásemos la certeza de las anteriores afirmaciones y aún á fuer de duro calificativo con que alguien pueda apellidarnos, indicaremos algo que asevere. No muy distante de la ciudad del Acueducto, existe deliciosa posesión custodiada por individuos que deben á su respetable y magnánima cuanto virtuosa Señora, la distinción de proporcionarles gratuitamente asistencia médico-farmacéutica. El Administrador de tal frondosa quinta de recreo, nombró médico que se encargara de dicho servicio, pero,.... por lo visto, es penoso tal cargo y suele prestar la asistencia el amparado. En un lugar de respetable vecindario, cuyo término está honrado por los aceros del progreso y también próximo á la ciudad, sucede lo propio. Carretera muy transitada que atraviesa escaso vecindario, aunque el distrito municipal es extenso, puede apreciarse espléndida edición de lo que más arriba apuntamos. Otros varios hechos pudiéramos enumerar, pero es enojosa tal narración y solo sentimos que esto suceda en plena Castilla la Vieja, de abolengo caballeresco y donde con tanto prestigio florecen lugares tan importantes, como Riofrio, Ontoria, Revenga, Fuentesmilanos, etc. etc.

Las autoridades, cuya misión es perseguir y evitar cuanto sea contrario á la ley, prestarían un señalado servicio á la clase médica, y á la sociedad, si con enérgica voluntad, pusieran término á las escandalosas y punibles escenas á que dá lugar el intrusismo.

Rumores han llegado á nosotros de haberse celebrado en la capital una laudabilísima reunión de colegas; desconocemos el fin exclusivo que habrales guiado, pero suponemos que será digno, serio y honrado, como obra de los distinguidos profesores que han acudido á dicha Asamblea de la ciencia. En vista de ello no sería conveniente y oportuna la reunión de los médicos rurales, con ejercicio, que residen en el partido de Segovia, para ponerse de acuerdo con los dignísimos colegas de la Capital? Si esto llegara á feliz término, podríase, de comun acuerdo, proponer medidas convenientes y juiciosas para destruir, no solo los hechos que hemos expuesto, sino varios otros que constituyen el amargo sinsabor del médico de partido.

JOSÉ RAMIREZ,

Médico titular de Madrona.

* *

AYUNTAMIENTO.

Sesión de 16 de Enero.

A las cinco en punto y bajo la presidencia honoraria (en magnífico cuadro, obra del aventajado artista segoviano D. Andrés Sanz) de S. M. D. Alfonso XIII y de su augusta madre la Reina Regente, y la efectiva del Alcalde D. Francisco P. Castrobeza, comienza la sesión, aprobándose con las formalidades de rúbrica el acta de la anterior.

Léense y pasan á la comisión de obras para informe dos instancias; una de los propietarios de casas de la calle de la Muerte y la Vida solicitando terrenos de parcela en la accesoria de la..... rrana, y otra de D. Pedro Hernanz, que

pretende la adjudicación de un solar en las calles de la Plata y Cantarranas, y se acuerda que en lo sucesivo, cuantas pretensiones ocurran de esta índole, se presenten informadas por la comisión, oyendo previamente al Arquitecto municipal.

Se desestima una solicitud de D. Domingo Guillen sobre variación de una salida y corriente de aguas en el paseo Nuevo.

Dada cuenta de una instancia de D. Estanislao del Pozo que solicita se le señale un trozo de terreno para levantar un obrador de carretería en la calle de los Estiradores,

el Concejo no vacila en acordar,

pase á la comisión para informar.

El Depositario presenta el estado de fondos con la existencia fabulosa de..... 1625 pesetas.

Queda enterado el Ayuntamiento de los acuerdos tomados por la Comunidad en su última sesión, de los cuales informa minuciosamente el Sr. Huertas.

De aquí brota una pequeña discusión en la que salen de nuevo á la palestra los ventisqueros del pinar de la Cinta, y coincidência singular á la misma hora cabalmente comienza á alfombrarse el suelo con una tupidísima sábana de nieve.

El Sr. La Calle propone se eleve á la aprobación gubernativa el expediente sobre abono á la Comunidad, de cuarenta mil pesetas anuales que ofrece el Ayuntamiento para extinguir la total suma que la adeuda.

Se acuerda la cesantía de un dependiente del ramo de limpieza por faltas cometidas en el servicio.

Y concluye el despacho de lo oficial.

El Sr. Llorente.—Casual ó intencionadamente he visto y estudiado en estos días la nueva Ley de pósitos, que parece lleva la tendencia digna de loa, de convertir á éstos en Bancos agrícolas locales, y me atrevo á proponer al Ayuntamiento solicite del Gobierno que de las cuatro mil fanegas próximamente que existen en el Pósito municipal, autorice la reducción á metálico de las tres cuartas partes y sus productos se destinen á socorrer las crecientes necesidades de los labradores de Segovia, quedando el resto en especie para precaver eventualidades sucesivas.

El Ayuntamiento toma en consideración lo propuesto por este Sr. Capitular y acuerda pase á la Comisión para su estudio.

Leída una carta de D. Mariano Galicia, manifestando que asiente á la venta de un terreno en la carretera de la Estación, el Ayuntamiento se dió por enterado.

El Sr. Llorente dice que debido á las gestiones por su exclusiva cuenta practicadas, la Comisión provincial tiene acordado contribuir con mil pesetas para las obras del Palacio de Justicia.

Sr. Huertas.—La lectura de la nota del Depositario me ha producido una impresión fatal. Según los libros, dice, hay poco más de seis mil reales, y seguramente que en metálico no habrá seis cuartos, de donde se deduce que la situación del Ayuntamiento no puede ser más desesperada.

Yo respeto el interés particular y no desconozco el compromiso que entrañan los hechos consumados, pero hay que adoptar una solución que aminore en lo posible el mal que atrofia la vida de esta casa. Tenemos el compromiso de dar treinta mil duros anuales al Sr. Muruve y no podemos pagar esa cantidad, y yo propongo se solicite del acreedor una novación de la escritura ofreciéndole en vez de aquella suma, ocho ó diez mil duros. Vierto la idea; el Ayuntamiento verá si le conviene recogerla.

El Sr. Llorente, después de reconocer la virtualidad y eficacia del contrato y de confesar que la ley de mayorías obliga á respetar las de-

cisiones, se asocia á la proposición del Sr. Huertas y la aplaude con entusiasmo por ser el único medio positivo de allegar recursos en metálico, añadiendo que de continuar las cosas como ahora no habrá quien quiera desempeñar el cargo de Concejal.

Los Sres. Berzal y La Calle abundan en los mismos patrióticos deseos que aquellos dos Capitulares, proponiendo el último se haga conocer al Sr. Muruve la imposibilidad absoluta en que se halla el Ayuntamiento de levantar una carga tan enorme, interesándole acepte la novación de la escritura, á objeto de reducir en lo posible la suma anual que viene percibiendo el acreedor.

El Ayuntamiento acuerda unánimemente de conformidad á lo propuesto por estos señores Concejales.

El Sr. La Calle propone se haga una pequeña obra en la acera de la calle de Ochoa-Ondátegui, y le sigue el Sr. Berzal interesando se arregle el piso de la travesía del Mercado al Puente Cañamón.

Son las siete de la noche y la Presidencia levanta la sesión pública para continuar el Ayuntamiento en sesión secreta.

D. LOTERO.

CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL.

Varias veces hemos llamado la atención de quien corresponda, sobre el estado deplorable en que se halla el pavimento del circuito inmediato á la Estación del Ferro-carril, y aunque hasta ahora nuestras indicaciones han resultado inútiles, hoy volvemos á hacerlo, porque aquel es algo peor que deplorable; es escandaloso.

Acérquense á ese sitio los llamados á remediar el mal que denunciarnos, y estamos seguros que, aún siendo ciegos, se convencerán de la necesidad de satisfacer nuestras justas quejas, débil reflejo no más de las que á diario, y sin rebozo viene formulando el público.

Por falta de espacio no pudimos ocuparnos en el número anterior de la Junta general celebrada por los Sres. suscriptores de la *Tienda-Asilo*.

Sensible es, ciertamente, que la concurrencia de socios fuera escasa, pero esto no obstante, el acto revistió gran importancia.

Se leyó por el Secretario Sr. del Río, una bien escrita Memoria, fiel compendio de los actos ejecutados en el año último por la Junta de administración, seguida del balance general de operaciones que refleja el estado satisfactorio en que vive la sociedad. Se acordó enviar un voto de gracias á las autoridades, corporaciones y particulares por sus laudables esfuerzos en pró de esta beneficiosa institución.

Nombróse vocal inspector en la vacante ocurrida por dimisión del Sr. Ochoa, á D. Julian Gil Rodríguez, y se aprobó el acuerdo tomado por la Directiva sobre la creación de bonos de dos céntimos, á fin de estimular en lo posible el ejercicio de la caridad y á la vez imprimir mayor animación y desarrollo á un Establecimiento que tantas lágrimas está llamado á enjugar á las clases proletarias y que con justicia se tenido por uno de los primeros en nuestra Patria.

Mayores frutos había de producir seguramente si las personas que se dedican á ejercitar la más sublime de las virtudes distribuyesen en bonos su piadoso óbolo, pues con ellos halla el pobre alimento nutritivo, mientras que haciéndolo en dinero, este se espone á ser víctima de

-vicios que pueden conducirle á extravíos lamentables.

Concluiremos manifestando que los bonos hallanse de venta en los puntos siguientes; Confeitería *La Perla*, Plaza Mayor, Sombrerería de D. Julian Oimos, calle de la Cintería, Comercio de Don Juan Sanchez Varez, calle de Juan Bravo y en la farmacia de D. Trifon Baeza, Plaza del Azoguejo.

Ha dejado de existir el que en vida fué nuestro buen amigo D. Vicente Ramos Nieto, Cura Párroco del pueblo de Santa Marta, en esta Diócesis.

Descanse en paz.

En la primera decena del presente mes, se han registrado en el Juzgado municipal, quince nacimientos y doce defunciones.

El Concesionario del tranvía de esta Ciudad á Valsain, ha emitido mil obligaciones hipotecarias de 250 pesetas en primera hipoteca con interés anual de 6'65 por 100 cada acción, á contar desde 1.º de Enero de 1889, y bajo condiciones altamente beneficiosas para los Señores suscriptores.

Los que deseen más detalles pueden dirigirse á las oficinas del tranvía, Hotel del Pocillo en San Ildefonso; á D. Segundo Sastre, Procurador, calle Ancha, núm. 2, Segovia, ó á D. Francisco Cabrero, Escribanía, Postigo de San Martín, 17, principal, Madrid, en cuyos tres distintos puntos queda establecida la suscripción.

El miércoles ingresó en la Cárcel un sujeto que en completo estado de embriaguez, desobedeció cínicamente á un Agente de Policía municipal, infiriéndole en la cara una leve contusión.

El Monitor del Comercio, importantísimo semanario, órgano de las oficinas centrales de reclamaciones á los Ferro-carriles, publica un suplemento al núm. 105, demostrando con integérrimo valor la serie de abusos que á diario viene cometiendo la Compañía del Norte, y á la vez se ocupa de un expediente seguido por el esforzado Director de nuestro colega, á virtud del cual, ha sido condenada en primera instancia la famosa compañía ferro-viaria, á la devolución de ciento una pesetas, veintinueve céntimos que, al parecer, había cobrado indebidamente por errónea aplicación de las tarifas.

Felicitemos sinceramente al Sr. Díaz Forcada por su valioso triunfo, deseándole nuevos bríos para seguir riñendo toda suerte de batallas contra los poderosos elementos que combate.

Obedeciendo las paternales exhortaciones de los RR. PP. Misioneros del Inmaculado Corazón de María, digna y piadosamente secundadas por el celoso Director de este Correccional, mañana recibirán en él todos los presos, el Santo Sacramento de la Penitencia.

D. Cosme Gil é Isabel. Médico forense, ha trasladado su gabinete de consulta á la calle Ancha, núm. 7.

Se ha cometido un robo consistente en doscientas pesetas en metálico, en la venta titulada de Lobones, jurisdicción del pueblo de Valverde. El presunto *caco* ha sido preso.

De una posesión de la propiedad de D. asi-

miro Aguado, vecino de Navalmanzano, se han fugado siete palomos en compañía de tres jóvenes barbianes que han caído en poder de la benemérita Guardia civil.

El mejor purgante

son las legítimas Pildoras Suizas de A. Brandt de San Gall (Suiza). Se hallan en cajas á Pts. 1.—y 1.50 en todas las farmacias y especialmente en la de D. Venancio Sanz Alvaro, en Segovia

Como nuestros lectores verán en otro lugar, el ayer dejó de existir cuando aún no contaba siete años de edad, la preciosa niña Clotilde Afaba y Somellera, hija de nuestro apreciable y cariñoso amigo D. Leopoldo, y sobrina del para nosotros respetabilísimo D. Antolin Lozoya Alonso.

Unidos por estrechos lazos de afecto y gratitud á la inconsolable familia de la finada, hacemos nuestra la terrible desgracia que la aflige y nos asociamos por completo á su intenso dolor.

El Alcalde y vecindario de San Cristóbal, han solicitado de este Ayuntamiento se arregle, en el trozo perteneciente á la jurisdicción de esta Ciudad, la subida de la cuesta llamada de la Barga, que en efecto se hace sumamente inaccesible y peligrosa.

Boletín Religioso.

MARTES 22.—En el Monasterio de Religiosas de San Vicente el Real, Misa solemne con manifiesto y sermón á cargo de D. Martín Velasco, Capellán de la S. I. C.

Correspondencia administrativa.

Turégano.—D. S. Y.—Pagada hasta fin Agosto Navalmanzano.—D. L. M.—Suscripto y pagado hasta fin Junio.
 Ontalvilla.—D. L. N.—Renovada y pagada suscripción hasta fin Enero.
 Fuente de Santa Cruz.—C. de la A.—Hecha suscripción por un año.
 Lovingos.—D. R. C. P.—Id. id. hasta fin Marzo.
 Zamarramala.—D. S. B.—Renovada suscripción y pagada hasta fin Septiembre.
 Blascoles.—D. V. M.—Id. id. por un trimestre.
 Narros.—D. A. L.—Pagada suscripción hasta fin Marzo San Ildefonso.—D. L. G.—Id. id. id.
 Navares de Enmedio.—D. M. G.—Id. id. id. por D. F. G.
 Laguna de Contreras.—D. M. A. E.—Id. id. id.
 C. de Cobatillas.—D. P. E. M.—Id. id. id.
 Vitigudino.—D. M. Y.—Id. id. id.



LA NIÑA

CLOTILDE AFABA Y SOMELLERA,

ha subido al cielo hoy 18 de Enero, á las nueve de su mañana, á la edad de 6 años, 7 meses y 15 días.

Sus desconsolados padres Don Leopoldo y D.ª Sabina; sus abuelos paterno y maternos, sus hermanas, los niños Bienvenida y Eladia, sus tíos, demas parientes y amigos,

Participan á sus numerosos amigos tan sensible pérdida.

Imprenta de S. Rueda, Juan Bravo, núm. 20.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

Banco agrícola DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Consejo de Administración.

Presidente, Excmo. Sr. D. Jorge Calvo, propietario.—Vicepresidente, Sr. D. José de Gorria y Gutierrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex Diputado á Cortes.—Vocales, Excelentísimo Sr. Conde de Finat, propietario.—Señor D. Francisco Rodríguez Avial, propietario, comerciante y ex Diputado á Cortes.—Sr. D. Francisco Perez Castrobeza, propietario.—Sr. D. Martín García Vazquez, propietario.—Sr. D. Julián Molina, propietario y Diputado provincial.—Director Gerente, señor D. Carlos de Lecea y García, Abogado y propietario.—Vicegerente, Sr. D. Guillermo Martínez, Comandante de Artillería retirado y ex Diputado á Cortes.—Secretario general Sr. D. Manuel Entero, Abogado y propietario.—Vicesecretario, Sr. D. Mariano Villa, propietario, fabricante y Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3. Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes y ganados; rebase en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

ALMACÉN DE VINOS de VALDEPEÑAS.

	Pts.	Cts.
Vino esquisito y exclusivamente de mesa, arroba.....	6	50
botella sin casco.....		38
cuartillo.....		25
Valdepeñas 1. ^a , arroba.....	6	00
botella id.....		30
cuartillo.....		20
2. ^a , arroba.....	5	00
botella id.....		23
cuartillo.....		15
Blanco, 1. ^a , botella id.....		30

Los expresados vinos compiten con ventaja con los mejores de esta plaza.

9—San Francisco—9

11, SAN FRANCISCO, 11.

Coloniales y otros géneros DE PEDRO GONZALO ALBERTOS.

Especialidad en embutidos y jamones del país.

Se vende cecina de Ríaza.

Pimenton especial sin aceite para conservar los embutidos sin enranciarse.

Vino tinto de Arganda, á 20 céntimos botella de cuartillo y medio, y superior de Valdepeñas á real la misma botella; por arrobas á 18, 20 y 22 reales, y se sirve á domicilio con aviso.

Blanco de Rueda á 2, 3 y 4 reales cuartillo y Jerez seco y dulce á los mismos precios.

Aguardientes anisados y de buen gusto, á diferentes precios todos muy convenientes.

Quesos, pasas y aceitunas de varias clases y precios.

Cerillas de las principales fábricas, en comisión al precio de las mismas.

11, San Francisco, 11.

CAMISERÍA MADRILEÑA.

CINTERÍA 11, esquina á la PLAZUELA DEL CORPUS

Este acreditado Establecimiento acaba de recibir todos los géneros de invierno. Gran surtido en toquillas, chalecos de Bayona para señoras, caballeros y niños.—Trajes de punto de mucho abrigo.

Trajes lana extra para el reuma.—Pañuelos de seda para corbata y grandes para el cuello.—Calcetines de lana en color y blancos para caballero.—Gran surtido en medias para niños.—Camisetas y pantalones de punto para señoras, caballeros y niños.—Trajecitos para niños, punto interiores.—Especialidad en confección de ropa blanca para señoras y caballeros.—Un bonito surtido en corsés, desde 6 reales.—Tela blanca á 8 pesetas pieza.

Especialidad en camisas para caballero.

Se garantiza el corte.

Cintería 11, esquina á la Plazuela de Corpus.

PELADERA. TEJERÍA MECÁNICA

DE
HIJOS DE CARRAL.

La drillos de todas clases; teja curva y plana baldosas y baldosines; cal; yeso blanco y negro. Se hace toda clase de material dándose los dibujos.

Pidanse catálogos, con nota de precios.

Oficina, Juan Bravo, 18, pral.

Teléfono 3 y 30.

APUNTES HISTORICOS DE SEGOVIA POR JOAQUIN MOLINA Y RICO.

Esta obra, que constará próximamente de 27 cuadernos de 16 páginas, se repartirá semanalmente al precio de 20 céntimos de peseta cada uno.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En casa del autor: Tejera del Camino Nuevo, y en la librería de la Plaza Mayor, núm. 28.

Traspaso.

Por no serle posible atender á ambas su dueño, se cede en favorables condiciones una confitería bien sea en la plaza Mayor, ó en la calle de Juan Bravo, á voluntad de los contratantes.

D. Manuel Moreno, Juan Bravo, número 26, dará más detalles.

El Toledano GREGORIO GARCÍA, Comercios de Quincalla, Paquetería, Pa- samanería y ropa blanca.

Plaza Mayor, 37 y Juan Bravo, 23 y 25.

Habiendo trasladado al último de estos sitios el comercio que tenía establecido en el número 21 de la misma calle, pongo en conocimiento de mi numerosa clientela dicho traslado á la vez que participo haber recibido surtido completo en:

Adornos, Pielas, Toquillas, Manguitos, Corsés, Guantes, Mitones, Especialidad en Capotas, Gorritos, Faldas y Capas para cristianar.

Lanas, Estambres, Sedas, Algodones y artículos de bordar.

2000 pares muelles pala con puntas de níquel a corsés, á 25 céntimos de peseta, uno.



VICTOR BERMEJO GILMARTIN,
fabricante de pianos de manubrio.

Ofrece al público toda clase de pianos á cilindro, de 30, 40, 50, 54, y 60 mazos, con dos cilindros, de diez piezas cada uno, á precios sumamente económicos, ya se haga el pago al contado ó á plazos: garantizado además su buena construcción y solidez, y siendo hasta el día el único Español dedicado á esta industria.

Afina toda clase de pianos y pone piezas nuevas en los órganos y pianos á cilindro.

Especialista en composturas de aristonos y acordeones.

También construye pianos especiales, capaces de poder oírse en bailes de cien parejas y en competencia con los extranjeros.

Reside en Madrid, Calle de Jesús y María, núm. 26, y se reciben encargos en Segovia, Muerte y Vida, 26, cuarto 3.º

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Activo	87 458 734 87
Pasivo	68 693 674 72
Capital Sobrante	18 765 060 15

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 660 141

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUMOS

Capital en Inmuebles Duros 21 710 449 82

Polizas Vigentes Duros 500 66